



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-076-2020

Doctora
Gladis Cecilia Pérez Salinas
Presidenta de la Comisión de Parroquias Rurales
Ciudad

REF: Inf 01-SC-CPR-2020 F/W 6863
FECHA: 11 de mayo de 2020

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **10 de marzo de 2020**, visto el contenido del informe 01-SC-CPR-2020 de la Comisión de Parroquias Rurales, con el cual concluye y recomienda al Concejo Municipal: "Aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza para la Regularización de Bienes Mostrencos en el cantón Ambato", remitido con oficio N° SC-CPR-2020-01, de la Presidencia de la Comisión de Parroquias Rurales; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, "t) Conocer y resolver asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; y,

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece que: "Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros. Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.- El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.";
- Que, el artículo 20 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato, determina: "Proceso para el trámite de proyectos normativos.- La aprobación de un proyecto normativo por parte del Concejo se someterá al siguiente proceso: ... b) Distribución: Una vez que se reciba el proyecto en el Secretaría del Concejo, el secretario dispondrá que se lo distribuya entre los concejales o concejales y se remita un ejemplar a la Administración Municipal y a la Comisión cuyo conocimiento le corresponda en razón de la materia;";
- Que, mediante Resolución RC-073-2020, adoptada en sesión ordinaria del martes 3 marzo de 2020, el Concejo Municipal de Ambato resolvió: "Suspender el tratamiento del informe 01-SC-CPR-2020 de la Comisión de Parroquias Rurales, con el cual concluye y recomienda al Concejo Municipal: "Aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza para la Regularización de Bienes Mostrencos en el cantón Ambato"; y, diferirlo para el tratamiento en la próxima sesión de Concejo cuando la Presidenta de la Comisión de Parroquias Rurales se encuentre presente";



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-076-2020

Hoja 2

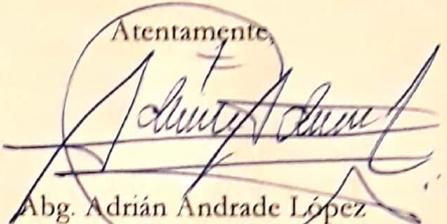
- Que, se acepta la moción presentada por el ingeniero Robinson Loaiza, Concejal de Ambato, tendiente a que se apruebe en primer debate del proyecto de "Ordenanza para la Regularización de Bienes Mostrencos en el cantón Ambato", y se remita a la Comisión de Parroquias Rurales;

RESUELVE:

Aprobar en primer debate el proyecto de "Ordenanza para la Regularización de Bienes Mostrencos en el cantón Ambato"; y, remitir el referido proyecto de Ordenanza a la Comisión de Parroquias Rurales para su conocimiento, análisis y respectivo informe, previo a la probación en segundo debate.- Notifíquese.-



Atentamente,


Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

Adj. Expediente original con carácter devolutivo

c.c. Catastros y Avalúos

Procuraduría Síndica

Registro de la Propiedad

RC.